



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**  
Correo electrónico: [prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 8ª. No. 8-37  
Celular: 3188135395

## **A V I S O   D E   R E M A T E**

=====

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA,

### **H A C E   S A B E R :**

“Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado al N° 2017--0148 adelantado por MARIA ORPIDIA CARRILLO MACHECHA contra BERTHA LILIA CRUZ SUAREZ, se señaló la hora de las 9 A.M. del próximo LUNES SIETE (7) de SEPTIEMBRE de 2020, para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta del siguiente inmueble:

*“Predio ubicado en la Vereda Centro de Simijaca, Cundinamarca, denominado LA ESPERANZA, lote de terreno rural de uso habitacional, con un área de 1175 mts 2, identificado con matricula inmobiliaria No. 172-57705, y cedula catastral No. 00-00-0005-0037-000, con los siguientes linderos: “Por un lado en 20 mts El Cerrito con propiedad del municipio, otro lado 39 mts con terrenos de Severo Vd. De Sánchez por otro lado en 39 mts, con lotes de Luis Armando, Luz Ángela y Jorge Alirio Hernández Hernández, y ultimo costado en 43 mts, con terrenos de Marcos Murcia”, cuenta con un área construida de 54 mts2, fabricada en ladrillo, teja de asbesto, techo en listón de madera, pisos en mineral y madera, baño enchapado, de una planta con servicios públicos. Dicho bien fue avaluado comercialmente en **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 104.930.000,00).**”-*

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrida una hora, por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento del avalúo (70%) por ser primera licitación, previa consignación del 40% establecido por el Art. 451 del C. de G. P.-

Para efectos del Art. 450 del C. G del P. se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial, en avisos de remate, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2.020), y se expiden copias para su publicación, la cual deberá efectuarse con antelación no inferior de diez, a la fecha señalada para el remate, debiéndose cumplir con las exigencias del Art. 450 ibídem.-

*El secuestre designado es EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, con numero celular 3209642491.*

Se le informa a las partes que la diligencia de remate se realizará de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán disponer de los

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**  
Correo electrónico: [prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 8ª. No. 8-37  
Celular: 3188135395

medios necesarios de conectividad, oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

**NATALY RODRIGUEZ VARGAS**

Secretaria.-

**Firmado Por:**

**NATALY RODRIGUEZ VARGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a1132ea042bf3edd8b857eb25fe7bdc7803275240d1fabbd5ca5da78be736483**

Documento generado en 28/07/2020 11:19:34 a.m.